



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/LBF/AMS/EBA/kcs.

DECRETO N° 878 (C)

LOTA 02 MAR. 2023

VISTOS

1. Decreto N°258 de fecha 22 de Febrero del 2023 que aprueba **"CONTRATACION DE PROFESIONALES CONTRATADOS A HONORARIOS, AÑO 2023, SAPU DENTAL EMERGENCIAS."**

2. Memorándum N°47 de fecha 28 de Febrero del 2023, de la Jefa (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo **"ATENCIÓN DENTAL DE URGENCIA AMBULATORIA, AÑO 2023."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CONSTANZA VEGA CISTERNAS	ODONTOLOGA	TURNO	\$16.800 Hora (enero a junio).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215 21 03 001 **"HONORARIOS A SUMA ALZADA."** del presupuesto actual vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador